



1670

SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, ANO DE MI  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
QUATRO

Ciudad

En este Ayuntamiento, Felipen de Salas, Con-  
tador de Sala, Certifico haver leído para este caso  
a todos los Señores Regidores, Diputados del Común  
y Ciudad D. Pedro Pexonero, e han sido acordados  
y acordado a ver en este Ayuntamiento, mediante la  
Ciudad de Salamanca, el Memorial presentado  
por D. Pedro Pexonero, y Comp. Abasteros de esta  
Ciudad con los Informes dados a continuación por  
los Caballeros Comisarios de Abastos, y Diputación  
del Común, y otro Memorial presentado al mismo  
Ayuntamiento por D. Pedro Abasteros, y todo a la letra  
se agrega aquí, y es como sigue

Azeite.

Aquí lo dixi.

Y acordado por esta Ciudad hallándose discordeste  
en sus Decretos, los Caballeros Capitulares que  
compusieron este Ayuntamiento, se procedió a votar en  
forma secreta la forma siguiente

En D. Juan Campesino Dip. fue en virtud de  
los Informes que en el C.º se dio a los Caballeros  
Comisarios de Abastos, y Diputados del Común, con  
los Caballeros D. Pedro Pexonero, e de Decretos que  
se acordaron en los Informes, y ordenadas las leyes  
que se han acordado y acordado en los Abastos de  
esta Ciudad, y de las que se han acordado en el  
común de la equidad que en el presente  
es de parecer, pase todo el expediente

